OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

144

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2011, de la Directora de Estudios y Régimen Jurídico del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, de remisión de expediente administrativo y emplazamiento a las personas interesadas en el procedimiento.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Vitoria-Gasteiz, ha sido requerida la remisión del expediente administrativo relativo al procedimiento abreviado n.º 366/2011 derivado del recurso contencioso-administrativo interpuesto por Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Euskadi contra la Resolución de 26 de julio de 2011, de la Viceconsejera de Administración y Servicios, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 14 de junio de 2011, del Director de Gestión de Personal por la que se hace público el calendario del proceso de adjudicación de comienzo de curso 2011-2012.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

RESUELVO:

Primero.– Remitir al Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Vitoria-Gasteiz el expediente administrativo solicitado.

Segundo.– Emplazar a las personas interesadas en el procedimiento para que en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco, puedan personarse como demandados en el referido procedimiento, si así lo estiman oportuno en defensa de sus intereses.

Tercero.– Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de noviembre de 2011.

La Directora de Estudios y Régimen Jurídico,
ANA ISABEL CARO MUÑOZ.